Con esa convocatoria *informativa*, el Consistorio bilbaíno pretendía dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que el pasado 17 de noviembre declaró nulo el pleno que aprobó el nuevo PGOU, pero las minoriías religiosas no han acudido a la cita.

(BILBAO, 23/12/2014) Como estaba previsto, las minorías religiosas no asistieron, el pasado 18 de diciembre, a la reunión convocada por el Ayuntamiento de Bilbao para "informarles" sobre el contenido de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana (POGU) que afecta al establecimiento de lugares de culto en zonas residenciales.

Con esa convocatoria *informativa*, el Consistorio bilbaíno pretendía dar cumplimiento a la

sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que el pasado mes de noviembre estimó el recurso presentado por el Consejo Evangélico del País Vasco y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) contra el acuerdo plenario del Ayuntamiento vasco que aprobó la citada reforma del PGOU, declarando la nulidad del mismo.

Pero las minorías religiosas decidieron no acudir a esa cita, por entender que el Ayuntamiento no pretendía dar efectivo cumplimiento a la sentencia, abriendo un proceso de participación real y efectivo para las confesiones en la elaboración del PGOU.

Así lo expresaba en un escrito, presentado por Manuel Domínguez en representación del Consejo Evangélico del País Vasco, el 11 de diciembre, en el que explicaba las razones por las que no acudirían a la cita:

"Desde la lectura que nosotros hacemos de la citada sentencia entendemos que la misma insta a al Ayuntamiento y a la ciudadanía a abrir **un proceso real de participación con el objeto de la mejora de la propuesta normativa** ", ya que no ha sido *la falta de información* la causante de la nulidad, sino *la falta de participación real y efectiva* en la elaboración de la normativa que se declara nula".

La posición de las instituciones evangélicas ha sido clara y firme en este aspecto, y entienden que el Ayuntamiento se equivoca al interpretar que la sentencia como un suerte de "respaldo" en las cuestiones de fondo, susceptible de ser zanjado con una mera reunión informativa.

Como lo expresa la abogada del Servicio Jurídico de FEREDE, Ruth Álvarez Muñoz-Caballero, en un esclarecedor análisis de la sentencia del TSJPV , "el Ayuntamiento, amparado en el erróneo convencimiento de que el Tribunal le ha mostrado su conformidad al contenido de la modificación recurrida, vuelve a retomar la propuesta de regulación presentando a las confesiones religiosas la reproducción literal del texto que, en su día, las propias confesiones religiosas recurrieron y que el TSJ del País Vasco anuló por entender que se había elaborado sin la adecuada participación ciudadana.".

PROPUESTA EVANGÉLICA: JORNADAS DE REFLEXIÓN

Los representantes evangélicos, además, han tomado la iniciativa y han informado al Ayuntamiento de Bilbao que "con el objeto de mejorar la propuesta de redacción normativa, esta confesión, junto con otras confesiones de carácter minoritario que conforman la *Mesa de Encuentro de la Diversidad Religiosa*
, hemos abierto recientemente un proceso interno de reflexión que culminará con la celebración de
unas jornadas conjuntas,
previstas para la segunda quincena de este próximo mes de Enero; jornadas que queremos sirvan para reflejar nuestra perspectiva en el encaje del hecho religioso en la ciudad".

"Esta reflexión también nos servirá para redactar unos criterios que nos gustarla fueran tenidos en cuenta por ese Ayuntamiento a la hora de articular la redacción normativa de la modificación del Plan General en materia de centros de culto", informan.

RESPUESTA DEL AYUNTAMIENTO: NUEVA CITA PARA EL 5-F

El Ayuntamiento ha esperado a ver qué pasaba el día 18 y, tras el plante unánime de las confesiones religiosas, el 19 de diciembre envió una carta a las mismas con otra propuesta de reunión para el próximo 5 de febrero, para dar lugar y tiempo a la celebración de las Jornadas de reflexión anunciadas por el Consejo Evangélico.

"... a la vista de los escritos remitidos por algunas confesiones, en respuesta a la convocatoria realizada para mantener una sesión informativa (...), en el que se nos indica la intención de llevar adelante, durante el próximo mes de Enero unas jornadas de reflexión, este Ayuntamiento ha adoptado la decisión de atender la petición de ampliar el plazo para poder incorporar las conclusiones que resulten de dicho proceso, y convocarles de nuevo a una reunión el próximo 5 de febrero, a fin de poder conocer y valorar el resultado de dichas jornadas, así como de cualquier proceso similar que hayan podido desarrollar al respecto".

Fuente: Consejo Evangélico del PV, FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias y artículos relacionados:

. La participación y el diálogo como punto de partida. (Ruth Álvarez, 23/12/2014)

. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco da la razón a FEREDE y declara nulo el acuerdo del Ayuntamiento que aprobó el PGOU (25/11/2014)